

DECRETO EXENTO N° 2.235

RETIRO,
VISTOS: 05 JUL. 2013

1°.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°2.112 de fecha 25 de Junio del 2013 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01 de junio del 2013 que delega en el Administrador Municipal atribuciones de refrendar decretos exentos.

5°.- El Decreto Exento N° 1.695 de fecha 22 de mayo del 2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, publica en el portal de mercado público y designa comisión evaluadora para la Propuesta Pública.

6°.- El Decreto Exento N°2.094 de fecha 24.06.2013 que adjudica la Propuesta Pública "Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-11-LE13, al oferente Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1.

7°.- El Contrato de Suministro "Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-11-LE13, de fecha 02 de julio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1.

8°.- La Orden N°4511-24-SE13 "Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro" ID N°45-11-LE13 Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1.

9°.- Vale Vista Bancario N° 011279-2 del Banco de Chile de fecha 28 de junio del 2013 por la suma de \$1.500.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de Suministro.

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Suministro "Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-11-LE13, de fecha 02 de julio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el oferente Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1.

2°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, el oferente Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., RUT 76.306.380-1. entrega Vale Vista Bancario N° 011279-2 de fecha 28 de junio del 2013 por la suma de \$1.500.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de Suministro, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.

3°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica será la Administración Municipal, quien coordinará con la Unidad de Adquisición para la Adquisición por Orden de Compra, cuando corresponda.

4°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto a los Ítem:

- 22.04.011 "Reparación y Accesorios para Mant. y Reparación de Vehículos";
 - 22.04.012 "Otros Materiales, Repar. y Útiles Diversos para Mantenc. Y Repar.;
 - 22.06.002 "Mantenc. y Reparac. de Vehículos,
 - 22.06.006 "Mantenc. y Repar. de Otras Máquinas y Equipos,
- Según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde


MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Administrador Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RLG/GBT/MGC/mlp

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

SECPLA

CONTRATO DE SUMINISTRO
"SERVICIO DE REPARACION Y REPUESTOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO", ID N° 4511-11-LE13
COMUNA DE RETIRO.



En Retiro, a 02. de Julio del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, Rut N° 69.130.800-6, representada por su Alcalde Don **Rodrigo Ramírez Parra**, Ru N° 11.458.844-k, domiciliado en Avenida Errázuriz N° 240 de esta Ciudad, por una parte y por la otra, **Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L.**, Rut N° 76.306.380-1, cuyo representante legal del Taller Mecánico de Vehículos Motorizados, es el Sr. **Sandro Antonio de la Fuente Ramos**, Rut N° 12.185.670-0, con domicilio en Calle Arturo Prat 770 de Parral, ambos mayores de edad, quienes acreditan identidad con las cédulas referidas y exponen que han acordado el siguiente contrato:

- PRIMERO** : Don **Rodrigo Ramírez Parra**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, contrata los servicios de la **Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L.**, Rut N° 76.306.380-1, cuyo representante legal del Taller Mecánico de Vehículos Motorizados, es el Sr. **Sandro Antonio de la Fuente Ramos**, Rut N° 12.185.670-0, por suministros, la Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinarias de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- SEGUNDO** : Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, , Presupuesto ofertado por la Empresa, Acta de Apertura e Informe Técnico, Decreto Exento N° 2.094 de fecha 24.06.2013 que aprueba la adjudicación, Orden de Compra N° 4511-24-SE13, antecedentes que se entenderán forman parte integrante del presente Contrato de Suministro que las partes declaran conocer y aceptar.
- TERCERO** : Las consideraciones que deberá tener presente la Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio de la Fuente Ramos E.I.R.L., Rut N° 76.306.380-1, son las siguientes:

MANO DE OBRA REPARACIONES ELECTRICAS VEHÍCULOS LIVIANOS

N°	Servicio (valor Unitario, Iva Incluido)	Vehículos: Camioneta Chevrolet (2013); Jeep Suzuki (2011); Camioneta Toyota (2009); camioneta Great Wall (2009); camioneta Nissan (2008); camioneta Toyota (2000) Camioneta Toyota (1999) Valor por Cada uno de los vehículos señalados	Plazo Ejecución (Días corridos)
1	Reparación Sistema Encendido (Motor de partida)	\$18.000	1 día aprox.
2	Reparación Sistema Limpia Parabrisas	\$18.000	½ día aprox.
3	Recambio de Focos laterales o traseros	\$10.000	½ día aprox.
4	Recambio Foco mayor	\$8.000	½ día aprox.
5	Reparación Sistema Telecomandos	\$12.000	½ día aprox.
6	Reparación Sistema Intermitentes	\$10.000	½ día aprox.
7	Reparación Sistema Contacto	\$12.000	½ día aprox.
8	Recarga de batería	\$1.000	½ día aprox.
9	Reparación marcadores (veloc., Temp., Combust. Y Revoluc.	\$15.000	½ día aprox.
10	Servicio Escáner	\$15.000	½ día aprox.
11	Reparación Sistema Aire Acondicionado	\$10.000	½ día aprox.
12	Revisión general Sistema Eléctrico	\$10.000	½ día aprox.
13	Reparación Distribución	\$15.000	½ día aprox.
14	Reparación Ampolletas tablero	\$10.000	½ día aprox.
15	Revisión de Sensores o Instrumentos de Tablero	\$10.000	½ día aprox.
16	Recambio Solenoide	\$15.000	½ día aprox.
17	Reparación Alternador	\$10.000	½ día aprox.

Contrato de Suministro
"Servicio de Reparación y Repuestos Vehículos y Maquinarias de la Ilustre Municipalidad De Retiro", ID N° 4511-11-LE13